



## BASES PROMOCIÓN WEBINAR "ADHESIÓN INSTANTANEA LOCTITE"

### 1. EMPRESA ORGANIZADORA

HENKEL IBÉRICA S.A, domiciliada en 08005 Barcelona c/ Bilbao 72-84, NIF A08046799, en adelante HENKEL, ha organizado una campaña publicitaria con la finalidad de potenciar sus productos adhesivos marca LOCTITE.

### 2. ÁMBITO Y PARTICIPANTES

Podrá participar personas físicas mayores de 18 años, usuarios finales profesionales de LOCTITE, con residencia en el territorio nacional -Península, Baleares y Canarias, que se registren al seminario online "MONTAJE INSTANTÁNEO DE PIEZAS PLÁSTICAS: NUEVAS TENDENCIAS" organizado por Henkel. Quedan por lo tanto excluidos, otros asistentes que no cumplan su condición de usuarios finales, así como empleados de la empresa organizadora o empresas vinculadas a la campaña.

### 3. PERIODO DE VIGENCIA

La opción a participar podrá ejercitarse hasta el 17 de junio de 2022.

### 4. GRATUIDAD Y PARTICIPACIÓN

La presente campaña tiene carácter gratuito y está dirigida a todos los usuarios que cumplan con lo establecido en las presentes bases. El canal de participación en la presente campaña es exclusivamente a través: <https://event.on24.com/wcc/r/3810412/65AE5C35FFE0AA1E35D2B6BC068A4E28>

### 5. COMUNICACIÓN

HENKEL comunicará la realización del sorteo en la comunicación del seminario así como diversos medios digitales de la empresa organizadora.

### 6. PREMIOS

HENKEL entregará 1 premio consistente en 1 LOTE DE PRODUCTOS LOCTITE valorado en 256,00€, compuesto por:

Producto - Descripción	Capacidad	Formato (ud.)
LOCTITE 402 ADHESIVO INSTANTÁNEO VISCOSIDAD MEDIA	20 g	Botella
LOCTITE 401 ADHESIVO INSTANTÁNEO USO GENERAL	20 g	Botella
LOCTITE 406 EPIG ADHESIVO INSTANTÁNEO ELASTÓMEROS	20 g	Botella
LOCTITE 495 EPIG ADHESIVO INSTANTÁNEO USO GENERAL	20 g	Botella
LOCTITE 454 IT/ES ADHESIVO INSTANTÁNEO USO GENERAL GEL	20 g	Tubo
LOCTITE SF 7063 EPIG LIMPIADOR USO GENERAL	400 ml	Aerosol
LOCTITE SF 770 IT/ES IMPRIMACIÓN PARA POLIOLEFINAS	10 g	Pincel
AGUJAS PPC 20 ROSA (50 UDS.) - (97223)	-	
AGUJAS PPC 18 VERDE (50 UDS.) - (97222)	-	

### 7. PARTICIPACIÓN Y SORTEO

Para participar, las personas que cumplan con lo establecido en las presentes bases, deberán registrar sus datos para su inscripción en el seminario y aceptar los términos y condiciones.

Una vez finalizado el seminario, se recopilarán todos los registros válidos y se procederá al sorteo del regalo indicado en el apartado 6. El sorteo se realizará el día 20 de junio de 2022 mediante una aplicación informática que determinará el participante ganador de forma totalmente aleatoria. Asimismo se extraerá 1 registro con carácter de reserva.



## 8. ENTREGA

Una vez determinada la participación ganadora Henkel contactará por email al objeto de comunicarle su condición de ganador. La entrega del premio se organizará a través del Técnico Comercial correspondiente a la zona del ganador, previo acuerdo de fecha de entrega. En caso de no responder en el plazo de 7 días por motivos ajenos a HENKEL bien por incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos o renuncia, Henkel acudirá al participante reserva. Si transcurridas las fechas límite establecidas no se hubiera entregado el premio, HENKEL podrá disponer del mismo como mejor estime conveniente.

- La entrega del premio queda condicionada a que el ganador cumplan con las condiciones especificadas en las presentes bases.
- La empresa organizadora se reserva derecho de solicitar la acreditación del ganador mediante la presentación del D.N.I. u otros documentos oficiales de identificación. así como de verificar que la participación ganadora incluyendo, cumple con su condición de cliente final.
- El premio es personal e intransferible y deberá percibirse según las condiciones estipuladas en las presentes bases y no será posible el canje por la percepción en metálico, en caso contrario perderán todos sus derechos al mismo.
- Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio.
- El premio será entregado exclusivamente dentro del ámbito geográfico de la campaña.
- En caso de fuerza mayor HENKEL se reserva el derecho a sustituir los premios ofrecidos por otro similar de igual o superior valor.

## 9. LIMITACIONES

La presente campaña se encuentra limitada a una participación por persona.

## 10. DESCALIFICACIÓN

Las participaciones que no cumplan con los requisitos descritos en las presentes bases o alguno de ellos, serán descartadas. Asimismo, Henkel se reserva el derecho de eliminar las participaciones que pueda considerar fraudulentas.

## 11. PROTECCIÓN DE DATOS

HENKEL IBÉRICA, S.A. (en adelante, "HENKEL") le informa que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de la participación en esta campaña serán responsabilidad de HENKEL.

Las finalidades de la recogida de sus Datos de Carácter Personal son las siguientes:

- I. para la gestión de su participación en la promoción,
- II. para que HENKEL se ponga en contacto con Vd. en caso de que resulte ganador,
- III. para la publicación de su nombre y apellidos, junto al resto de participantes en cualquier medio online y prensa escrita en relación con la presente campaña.
- IV. Para enviarle su newsletter sobre novedades de LOCTITE, al haberse suscrito para participar en la promoción.

La base legal para el tratamiento de sus datos de carácter personal es el interés legítimo de HENKEL en el tratamiento de estos para las finalidades descritas anteriormente. Asimismo, le informamos que no se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Para la gestión de la promoción, los datos del ganador o ganadores serán comunicados al proveedor contratado para la gestión y entrega del premio. Dicho proveedor está obligado contractualmente a mantener la confidencialidad y seguridad de sus datos personales, así como a tratarlos únicamente para la finalidad mencionada. En cuanto al envío de comunicaciones comerciales, una vez registrado, podrás cambiar tus preferencias o cancelar las suscripciones en tu perfil.

Le recordamos que en cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y limitación al tratamiento, así como otros derechos contemplados en la legislación aplicable, dirigiéndose a HENKEL IBÉRICA S.A .CIF A-08046799, c/ Bilbao 72-84, 08005 Barcelona o al e-mail [marketing.industria@henkel.com](mailto:marketing.industria@henkel.com). Asimismo, puede acudir usted a la a la Agencia Española de protección de datos, para cualquier cuestión o reclamación al respecto. Para mayor información respecto al tratamiento de sus datos puede consultar nuestra Política de Privacidad en <https://www.henkel.es/declaracion-de-proteccion-de-datos>.



## 12. MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN Y DE LAS BASES

HENKEL se reserva el derecho a efectuar modificaciones o añadir anexos sobre las presentes Bases, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes notificándolo debidamente, así como de cancelar la promoción si concurrieran circunstancias excepcionales y/o de fuerza mayor que impidieran su realización.

## 13. FISCALIDAD

Los premios de valor superior a 300€ están sujetos a las disposiciones legales vigentes, así como a las retenciones de I.R.P.F. establecidas por la normativa fiscal vigente en la fecha de entrega del premio (19 %). En el caso de premios en especie, estarán sujetos a ingreso a cuenta aquellos que superen el límite fiscal de 300 €. Se gestionará e ingresará en la Hacienda Pública las cantidades retenidas en nombre del concursante y se emitirá un certificado de retenciones con los datos del premio y la retención aplicada a cada concursante para que se incluya en su declaración anual de I.R.P.F. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones, el ganador deberá entregar una fotocopia de su DNI o Tarjeta de Residencia.

## 14. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y LEGISLACIÓN APLICABLE

El simple hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reserva alguna. Las presentes bases se rigen por la Ley Española. Tanto los participantes como la empresa organizadora aceptan que cualquier controversia que pudiera plantearse en cuanto a la aplicación o interpretación de esta promoción se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados de Barcelona.

## 15. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Instagram, Facebook, Twitter, Whatsapp, no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno la promoción, ni están asociados a ella. El participante exonera a estas redes sociales de cualquier responsabilidad derivada de la presente promoción y garantiza que ya es usuario de las mismas, y que ha aceptado sus Condiciones Legales, sean generales o particulares, políticas de privacidad o de cualquier otro tipo aplicables por dicha red social, las cuales pueden ser diferentes a las presentes Bases.

## 16. BASES LEGALES

Las bases de esta promoción se encuentran disponibles a través del link disponible en la web habilitada para el registro: <https://event.on24.com/wcc/r/3810412/65AE5C35FFE0AA1E35D2B6BC068A4E28>